



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 1066-2013-GR-CAJ/DRS-OEA-OL

Cajamarca, 12 SET. 2013

VISTO:

El Oficio N° 245.-2013-GR-CAJ/DRSC-OEA-OL, por medio del cual se deriva por parte de la oficina de Logística, La Directiva N° 001-2013- DIRESA-DG-OEA-OL, que establece la "ORGANIZACIÓN EN LA ADMINISTRACION Y GESTION LOGISTICA EN LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA; Y

CONSIDERANDO:

Que, en la Dirección Regional de Salud Cajamarca, Órgano Sectorial del Gobierno Regional de Cajamarca, cumple la función de ordenar y estandarizar el procesos de Planeamiento Operativo en las Unidades Orgánicas de esta dependencia regional de salud; orientado a establecer los procedimientos que regulan una correcta y adecuada administración: Organización en la Administración y Gestión Logística en la Dirección Regional de Salud Cajamarca.

Que, en el marco del proceso de descentralización la Dirección Regional de Salud Cajamarca establecerá las normas que deberán cumplir las Unidades Ejecutoras y Oficinas integrantes de la Sede Regional de Salud Cajamarca, para efectuar la: Organización en la Administración y Gestión Logística en la Dirección Regional de Salud Cajamarca estableciendo procedimientos técnicos para los Procesos logísticos del Sector Salud de la Región Cajamarca.

Que, de lo expuesto precedentemente es conveniente Aprobar la Directiva N° 001-2012-GRA/GG-DRS-DIRESA-DG-OEA-OL para la "ORGANIZACIÓN EN LA ADMINISTRACION Y GESTION LOGISTICA EN LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA;

Que, de conformidad a lo expuesto precedentemente, a la Ley N° 28412 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2013, se inicia un proceso de implementación del presupuesto por resultados; Directiva N° 001-2011-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público; Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01 Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2013; Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01. Modifica Directiva para la Ejecución Presupuestaria y aprueban clasificadores Presupuestarios para el año fiscal 2013 y la Guía para Ejecución del Gasto; Ley del Presupuesto Público del Sector Público N° 29813, para el año 2012; Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado; Decreto Supremo N°138-2012-EF Modificar DS 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y demás normas conexas y vigentes y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1205-2011-GRA/PRES;



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 1066-2013-GR.CAJ/DRS.-OEA-OL.

Cajamarca, 12 SET. 2013

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, a partir de la fecha, Directiva N° 001-2013-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DG-OEA-OL "Normas y Procedimientos para la Gestión Logística en la Región de Salud de Cajamarca", consta de ocho (08) Títulos, Tres (03) Disposiciones Complementarias, Dos (02) anexos, la misma que se adjunta a la presente y que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: EL CUMPLIMIENTO de la presente Directiva es de cumplimiento obligatorio de todos los servidores Administrativos y Asistenciales de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, incluidos los funcionarios y Directivos de la Dirección Regional de Salud órganos desconcentrados y trabajadores contratados en cualquier modalidad de las Unidades Ejecutoras, Redes de Salud, Micro redes, Centros y Puestos de Salud de DIRESA Cajamarca.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a las instancias correspondientes previa las formalidades de la Ley, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese y Archívese



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
[Signature]
Lic. María Yrene Nacarino Diaz
DIRECTOR ADJUNTO